BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: jueves, 18 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE LA PARCELA SITA EN LA CALLE CIGÜEÑA, N.º4 DE MARCHAMALO (GUADALAJARA) CON REFERENCIA CATASTRAL 3416201VL8031N0001ZK PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES

SUMARIO

Certificado del Pleno de fecha 16/12/2025 del Ayuntamiento de Marchamalo por la que se procede a la convocatoria para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

TEXTO

De conformidad con el Certificado del Pleno de fecha 16/12/2025 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la concesión demanial del uso privativo de la siguiente parcela municipal calificada como dominio público para ser destinada a la construcción, instalación y explotación de Residencia de personas mayores con una capacidad mínima de 80 plazas:

Nombre: Parcela SLE-1, incluida en el ámbito de actuación del SP.od50- SP.pp50.

Emplazamiento: Calle Cigüeña, n.º 4. –

Superficie: 8.880,86 metros cuadrados.

Referencia Catastral: 3416201VL8031N0001ZK.

Calificación del bien: Dominio público. - Destino: Dotacional.

Título de adquisición: Proyecto de reparcelación del Sector SP.od50-SP.pp50 “Sur de Marchamalo”.

Linderos: Al Norte con calle Guadalajara; al Sur con calle Cigüeña; al Este con calle Guadalajara; y al Oeste con fincas catastrales 33174-01 a 33174-17.

Datos registrales: Tomo 2171; Libro 116; Folio 198; Finca 9597.

Cargas: La parcela municipal está libre de cargas y gravámenes.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin

3. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en el servicio de contratación y en la Secretaría del Ayuntamiento de Marchamalo, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento [http://marchamalo.sedelectronica.es].

En Marchamalo a 16 de diciembre de 2025. Firmado EL ALCALDE D. Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 72c533edea8d07333383944152202023a36142de